

MEDIO AMBIENTE

Frente Ecosocial

1. Diagnóstico

Chile ha basado su economía en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales (*commodities* de la minería, agricultura, industria forestal, recursos pesqueros y acuicultura), lo que generó un crecimiento económico en el país que, si bien amplió el acceso a servicios básicos de energía, saneamiento, vivienda y transporte, no sólo fue desigual económica y socialmente, sino que redujo al medio ambiente a un mero proveedor de materias primas. Este modelo ha generado importantes consecuencias negativas sobre el medio ambiente, tales como la escasez y contaminación del agua, la contaminación atmosférica y acústica, la pérdida y contaminación de suelos, la pérdida de la vegetación y la pérdida de hábitat para la biota, debido además en parte a una deficiente implementación de políticas ambientales acordes a las necesidades del país.

El crecimiento económico permanente y la falta de una adecuada y moderna política ambiental generan un riesgo para la sostenibilidad del país. Modelo de crecimiento no es sustentable en el tiempo y ya evidencia efectos sobre la calidad y sistemas de vida de la población y pone en riesgo a los recursos naturales que son la base del equilibrio ecosistémico para asegurar el buen vivir del ser humano y su entorno.

Desde el Frente Ecosocial, se ha trabajado en lineamientos políticos, que si bien corresponden a temáticas ambientales específicas (agua, residuos, bosques), su diagnóstico sobre el origen de las problemáticas es común y dice relación con que el modelo de desarrollo actual, que propicia un crecimiento permanente e ilimitado, no es compatible con el Buen Vivir de la sociedad, ni con un medio ambiente con recursos finitos, por lo que urge la necesidad de establecer un nuevo modelo de desarrollo, acorde con el principio de sustentabilidad.

Zonas de Sacrificio

Casos como el de la Comuna de Til Til, Ventanas-Quinteros, Coronel o Huasco, son el ejemplo concreto de cómo producto del crecimiento no controlado de las actividades económicas, se forman “Zonas de Sacrificio”. En estas zonas las condiciones ambientales generan un riesgo a la salud de la población, así como a la vida de la flora y fauna del sector, debido a los altos niveles de contaminación ambiental y a episodios críticos (caso de Escuela de la Greda).

2. Objetivos

- Para lograr una sociedad en el que el Buen Vivir esté al alcance de todos y todas, es fundamental establecer como principio rector una nueva política ambiental y un modelo de desarrollo que se base en las relaciones armónicas con la naturaleza, lo cual es fundamental para lograr el bienestar y felicidad de los pueblos. Así mismo, toda relación, uso y aprovechamiento de los recursos naturales debe decidirse por los propios habitantes y actores del territorio, considerando una mirada a largo plazo y ambientalmente estratégica, que considere lo que cada territorio puede proveer en términos ecológicos y de servicios ambientales en forma sustentable. Consideramos que la nueva política ambiental debería entonces basarse en principios del buen vivir, la sostenibilidad, la solidaridad, la democratización de las decisiones, el aseguramiento del acceso a los servicios básicos, la preservación de los ecosistemas, la descentralización, el acceso a la Información e investigación y el fortalecimiento del Estado.

3. Propuestas

La propuesta consiste en establecer una nueva política ambiental, que debe ir acompañada de una reforma constitucional. A continuación, se mencionan las ideas centrales que debería considerar una nueva política ambiental:

- Recuperación y protección de los bienes comunes, considerando que su uso y aprovechamiento deben asegurar el resguardo y preservación de la vida de los ecosistemas, en especial de los que proveen de los servicios básicos para asegurar la sostenibilidad de los territorios y los que por sus particularidades deben ser protegidos.
- Asegurar y priorizar el acceso a los derechos básicos y culturales a toda la población por sobre cualquier beneficio particular.
- Ante el actual escenario ambiental, se requiere la creación de un organismo con dedicación exclusiva al cambio climático dentro de la institucionalidad ambiental, con poder resolutivo e interministerial, con facultades de supervigilancia y con el financiamiento robusto y suficiente y acompañado de las legislaciones correspondientes.
- Promoción de una planificación territorial democrática, participativa, vinculante y armónica, que regula el uso del suelo y el desarrollo local, que sea descentralizado, solidario, cooperativo y resguarde el Buen Vivir de su población. Que considere las actividades económicas en base a los requerimientos, oportunidades y cargas que cada

territorio puede soportar, con el fin de buscar la sostenibilidad de los territorios en su conjunto para establecer un nuevo Orden Público Ambiental.

- Fomentar un cambio cultural que apunte a la búsqueda del buen vivir, con un consumo que respete la capacidad de recarga del planeta, a través de la sensibilización, educación ambiental en todos los niveles formativos que estimulen el aprendizaje vivencial.
- Fortalecer al Estado, con capacidad de investigación, tecnología y recursos físicos y humanos necesarios para el apoyo técnico y de fiscalización de las políticas que se impulsen, permitiendo abordar los nuevos desafíos ambientales del país; que prevenga conflictos de interés y corrupción; que fortalezca, actualice y diseñe nuevos instrumentos de gestión ambiental; que dote de nuevos mecanismos para asegurar el cumplimiento efectivo de las disposiciones ambientales que se establezcan.

PROPUESTA: REFORMA AL CÓDIGO DE AGUAS

- Una nueva cultura del agua: proponemos impulsar y popularizar valores y conceptos sustentables respecto del recurso hídrico, así como fomentar el desarrollo de investigación científica asociada a él, de modo de posicionar al agua como un elemento vital en nuestra sociedad y territorio, promoviendo su protección y uso sustentable en todo el espectro de la economía nacional y la sociedad civil.
- Cambiar la naturaleza jurídica del agua: declarar el agua como un bien nacional de uso público de carácter estratégico y de interés nacional y modificar la naturaleza jurídica del derecho de aprovechamiento pasando de uno real a uno de concesión temporal, lo que implica eliminar de la constitución la disposición que establece que la propiedad privada sobre los derechos de aprovechamiento.
- Fortalecer el rol del Estado: fortalecer las atribuciones del Estado en materia de gestión del agua, de tal manera que pueda revocar o re-asignar concesiones de agua sin la obligación de indemnizar a los titulares afectados, así como fortalecer sus funciones fiscalizadoras.
- Gestión integrada y democrática de recursos hídricos: diseñar un nuevo arreglo institucional a nivel de cuencas hidrográficas que permita adoptar acuerdos vinculantes entre diferentes actores territoriales, estableciendo una gestión más democrática y propiciar la gestión integrada de los recursos hídricos.
- Conservación y Protección del Agua: fortalecer la actual red de monitoreo (fluviométricas, hidrometeorológicas, nieves, sedimentos, de calidad y aguas subterráneas) para alcanzar estándares superiores de información, conocimiento y para establecer indicadores de calidad en las cuencas.
- En consistencia avanzar hacia una red de control de extracciones efectivas de aguas superficiales y subterráneas. Toda esta información debiera estar disponible públicamente, en línea, en una plataforma abierta a la ciudadanía.
- Fortalecer la eficiencia y reutilización del agua: Propiciar la investigación en materia de productividad del agua y eficiencia hídrica en forma descentralizada.